

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
Metro de Medellín Ltda.
Periodo evaluado marzo 2019 a junio 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 se presenta el informe pormenorizado sobre el estado del control interno, enfocado en implementar acciones de supervisión y monitoreo que le permitan a la Empresa la autoevaluación y la evaluación independiente con una cultura de mejora continua en todas sus Dimensiones, garantizando un Sistema de Control Interno eficaz.

1. Ambiente de Control

➤ **Avances Implementación de MIPG**

- Mediante Resolución N°0021 de enero de 2019 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Empresa.
- Se conformó un grupo técnico con un representante por gerencia para el diligenciamiento de los autodiagnósticos con un avance del 80%, se continuará con este grupo para la implementación de MIPG (autodiagnósticos, brechas y planes de acción).
- Se incorporaron al Plan de Acción 2019 las líneas de actividades de los planes estipulados en el Decreto 612 de 2018.
- Se activó la Gestión del Cambio en la Empresa, el cual se catalogó como un proyecto estratégico y pretende implementar en la Empresa Metro de Medellín el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que permita dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público, según lo estipulado en el Decreto 1499 de 2017. Se planearon las principales actividades a realizar para dar conocimiento de MIPG y de las diferentes capacitaciones que se deben realizar.
- Se realizaron los Planes Estratégicos Institucionales según Decreto 612 de 2018, que aplican para la Empresa: Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Se publicaron al 31 de enero de 2019 en la página web de la Empresa.

- El resto de los planes que son: Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación y Plan de Incentivos Institucionales, según concepto elaborado por Gestión del Talento Humano de la Empresa y soportado por información suministrada por Función Pública, no le aplican a la Empresa Metro de Medellín Ltda. por la naturaleza jurídica, al ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), que no le es aplicable la Ley 909 de 2004, por lo cual la Empresa no cuenta con el régimen de carrera administrativa y sus servidores son por regla general trabajadores oficiales y excepcionalmente empleados públicos de libre nombramiento y remoción; esto no exime a la Empresa de la obligación de establecer sus propios planes enfocados a dar cumplimiento al objetivo de la norma, tal como lo señala el Departamento Administrativo de la Función Pública en su Manual Operativo Sistema de Gestión: “Con esta dimensión, y la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir con el objetivo central de MIPG Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas. Se tendrán en cuenta los resultados de FURAG y del IDI, para determinar las brechas que corresponden a Talento Humano y generar el correspondiente plan de acción.
- Se realizó el diligenciamiento del FURAG, cuyos resultados para la Empresa fueron: IDI 68,2 y del MECI 67,8.
- Se inició con la campaña de divulgación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del curso de fundamentos de MIPG y se ha avanzado en la realización de éste. Se están generando estrategias para la realización del curso con el personal operativo. Se tiene como meta que todo el personal de la Empresa cuente con el curso en el mes de septiembre.
- Se realizó la celebración del Día del Servidor Público en donde se dio inicio a la divulgación de los valores del Servidor Público, como parte de la estrategia de adopción del Código de Integridad en la Empresa.
- Se ajustó el cronograma de Implementación del MIPG para el año 2019.

➤ **Grupo de seguimiento normativo**

Este grupo interdisciplinario nació de la necesidad de integrar las diferentes áreas en la identificación de las normas, así como de aprovechar la cercanía y conocimiento que cada una de ellas tiene frente a sus actividades propias para crear metodologías para la identificación normativa. En este grupo participan profesionales liderados por la dirección jurídica en la cual se identifican y discuten normas y la aplicación que tienen en la Empresa.

2. Evaluación del Riesgo

La Empresa en pro de la revisión constante de sus riesgos realizó la actualización del Documento de Referencia DR2020 “**Metodología para la identificación, análisis y tratamiento de riesgos de procesos**” con el fin de estar alineada con las nuevas disposiciones legales y las mejores prácticas internas realizo cambios importantes como son los siguientes:

- Componente de riesgos en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y la ISO 31000:2018.
- Mayor precisión en el numeral 4.1.2.1 identificación del contexto.
- Se incluyen los numerales 4.3.2 consideraciones, para revisar y/o actualizar los riesgos y 4.3.3 verificación de controles.
- Se definen los plazos para desarrollar cada una de las etapas del análisis de riesgos
- Se definen los roles con autorización para ingreso a SAP GRC.

3. Actividades de Control

Para El metro de Medellín es de gran importancia la implementación de actividades de control que le permitan minimizar o mitigar los diferentes riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos de la Empresa y poner en riesgo la prestación del servicio, algunas de estas actividades son:

➤ El cuidado de los servidores Metro

Este aspecto es muy importante para la Empresa, por lo que implementa programas para “**vivir y trabajar mejor**”, actualmente se cuenta con el programa **RUTA CERO** que tiene como objetivo ejecutar la estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y el componente de seguridad industrial en desarrollo de las labores de la Empresa. El componente de salud tiene 3 ejes sobre los cuales se trabaja y se basa en la promoción y prevención:



Las principales acciones para 2019:

- Sensibilización y entrega de cartilla “Toma el control de tu vida” con recomendaciones para la prevención del consumo de licor, tabaco, y sustancias psicoactivas.

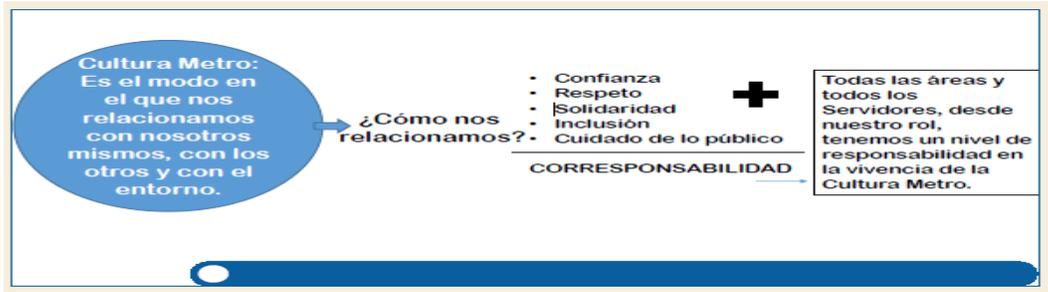
- Adecuación ergonómica de los nuevos espacios de las taquillas línea M y diseño adecuado para los proyectos en desarrollo e intervención de taquillas en estaciones actuales para mejorar la biomecánica.
- Entrega de elementos de protección auditiva de inserción moldeable y la promoción de la importancia de su uso y el cuidado de la audición
- Campaña de promoción para la prevención de la transmisión y la aparición del SIDA.

➤ **La Cultura Metro.**

Es el sello característico ante la ciudad y el mundo. Ahora, es también un eje transversal a toda la Empresa y el reto es fortalecerla. Para esto, se debe conocerla, entenderla y ponerla en práctica en todo momento y con todas las personas, dentro y fuera del Sistema.

Conociendo el modelo integral de Cultura Metro y la manera cómo los Servidores Metro y la ciudadanía pueden experimentarla

Servidores metro



El relacionamiento con la comunidad: Está fundamentado en buenas prácticas sociales, valores ciudadanos y un entorno de cuidado dentro y fuera del Sistema.

La Empresa tiene 4 estrategias de gestión social para el fortalecimiento de la CM en territorio:

<p>1. Relacionamiento con comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de relacionamiento para la movilización social en la región en el marco de la Cultura Metro. • Programa Amigos Metro, Navidad Comunitaria, jornadas barriales, encuentros con organizaciones sociales, entre otros. 	<p>2. Gestión educativa:</p> <p>Se realiza con usuarios y con comunidad orientada a habilidades para la vida, competencias ciudadanas y adopción del reglamento del usuario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guías educativos • Escuela de Líderes • Campañas educativas • Alfabetización digital en las salas de cómputo 	<p>3. Gestión cultural:</p> <p>Activaciones de arte y cultura como elementos de inspiración para un comportamiento adecuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trenes de la Cultura • Bibliometro • Muralismo y arte urbano • Agenda cultural en Estaciones y Plazoletas • Exposiciones de arte 	<p>4. Entorno cuidado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambientes de sana convivencia ciudadana • Gestión con Municipios • Relación interinstitucional
--	--	--	--

➤ **Gestión y venta de artículos obsoletos**

El área de Logística y Gestión Transaccional del Metro realizó la venta de los elementos inservibles u obsoletos que ya no están en condiciones de prestar servicio. El objetivo es recuperar capital a través de la venta de estos activos mediante subastas electrónicas públicas.

La Empresa realiza un procedimiento denominado “resolución de baja” a todo lo que ya está en desuso: chatarra metálica (ruedas, rieles, pivotes, ejes), equipos electrónicos, muebles, enceres, vehículos, entre otros. Gracias a esta iniciativa, la Empresa ha obtenido \$473,7 millones.

4. Información y Comunicación

➤ **Recomendaciones para el manejo de las redes sociales y la interacción como Servidores Metro**

Dentro de la estrategia de reputación corporativa del Metro de Medellín, desde noviembre del año pasado se han consolidado nueve canales de comunicación interna y externa a través del Centro de Información al Ciudadano (CIC).

Entre estos canales, las redes sociales de la Empresa se han convertido en uno de los más visibles para nuestros viajeros y se han posicionado como un medio para informar y atender a diferentes grupos de interés, transmitir nuestros valores, principios, imagen y reputación corporativa.

Twitter, Facebook, Youtube e Instagram son las redes en las que está la Empresa actualmente y en todas se identifica como metrodeMedellín.

Precisamente, como servidores públicos, la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías), en su artículo 38 numeral 2 establece que “a los Empleados del Estado les está prohibido difundir propaganda electoral a favor o en contra de cualquier partido, agrupación o movimiento político, a través de publicaciones, estaciones oficiales de televisión y de radio o imprenta pública, a excepción de lo autorizado por la presente Ley”.

Por ello, como parte de la estrategia de reputación corporativa, se proponen las siguientes recomendaciones para la interacción en redes sociales y en los contenidos que genera la Empresa:

- a. Mostrar sentido de pertenencia por la Empresa.
- b. Evitar comentarios ofensivos.
- c. Evitar publicaciones que pongan en riesgo la imagen y la seguridad del Metro y de sus servidores.
- d. Las noticias de la Empresa se darán mediante sus cuentas corporativas y canales del CIC, a través de la Gerencia General o por medio de un vocero autorizado por la Dirección de Comunicaciones.
- e. Publicar comentarios personales positivos relacionados con el trabajo. Cabe resaltar que así sean comentarios personales, somos funcionarios del Metro y así seremos percibidos

por la opinión pública. Por eso, aunque actuemos desde las cuentas personales en redes, ser muy cuidadosos con lo que se publica.

- f. Seguir a la Empresa en redes sociales para mantenernos informados de su gestión, comentar sus contenidos y replicar entre los seguidores, si así lo consideramos pertinente.
- g. Tener presente que el Metro es una entidad pública. Por ello, ser cuidadosos con los comentarios políticos.
- h. Ante las críticas o contenidos que atenten contra la Empresa o afecten los valores de la marca, mantener la calma, abstenerse de responder e informar a la Dirección de Comunicaciones. Recordar que los únicos voceros autorizados para hablar en nombre de la Empresa son la Gerencia General o aquellos autorizados por la Dirección de Comunicaciones.
- i. Como en todos los medios escritos, en las redes sociales la ortografía es uno de los aspectos que más aportan en la construcción de una buena imagen personal y corporativa.

5. Actividades de Monitoreo

El área de Asesoría en Gestión de la Empresa a junio de 2019 presentó un cumplimiento del 89% del Plan Anual de Auditoría, el cual fue definido aplicando la metodología de planeación de auditoría basada en riesgos, incluidas las diferentes auditorías e informes de cumplimiento legal, auditorías de proceso, informes de evaluación y seguimiento a la gestión de la mejora.

La Contraloría General de Medellín emitió dictamen “Limpio” a los estados financieros y un concepto favorable sobre la gestión presupuestal y financiera, con una calificación de 89 sobre 100.

Se realizó seguimiento al PAAC del primer cuatrimestre de 2019 con un avance de cumplimiento del 74.49% de las actividades planificadas para la vigencia 2019.